

DECRETO EXENTO Nº 2.654

RETIRO, 09 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Sr. Alcalde, consignada en solicitud de permiso:

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	Nº 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE	:	09/08/2013 p.m.
HASTA	:	09/08/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Control médico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/AIM/SMH/iep